

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental

Apartadó

La suscrita jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en uso de las facultades conferidas por Resolución N°100-03-10-01-0024-2015 del 19 de Enero de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el señor **FREY MAURICIO VALDERRAMA GONZALEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 71.945.737 de Apartadó, en calidad de representante legal de la sociedad **INVERSIONES GRAN CANARY S.A.S**, identificada con NIT: **900.577.597-6** mediante comunicación radicada con el No. 200-34-01.22-5543 del 07 de diciembre de 2015, solicito ante este Despacho **PERMISO DE VERTIMIENTOS** para las aguas residuales domesticas en cantidad de 0.0106 lts, con localización de punto de descarga N: 7° 37' 08.2" 'W: 76° 39' 02.3" generadas en el predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 008-3058, ubicado en el kilómetro 6 vía a Medellín vereda el Venado del municipio de Chigorodo, Departamento de Antioquia, donde opera el establecimiento de comercio denominado **AVICOLA CALAMAR**.

Que el interesado anexo a la solicitud los siguientes documentos:

- Solicitud de permiso de vertimientos, Folio 1.
- Fotocopia de cedula de ciudadanía de FREY MAURICIO VALDERRAMA GONZALES, Folio 2.
- Formulario Único Nacional de solicitud de permiso de vertimientos, Folio 3.
- Fotocopia de certificado de libertad y tradición con matrícula inmobiliaria N° 008-3058, Folios 4-6.
- Fotocopia de certificado de existencia y representación legal a nombre de INVERSIONES GRAN CANARY, Folios 7-9.
- Fotocopia del RUT, Folio 10.
- Documento de planos, Folios 11-12.
- Documento técnico informe de muestreos de aguas residuales domésticas, Folios, 13-19.
- Certificado de uso del suelo, Folio 20.
- Documento técnico evaluación ambiental del vertimiento, Folios 21-30.
- Documento técnico plan de gestión del riesgo del manejo del vertimiento, Folios, 31-43.
- Recibo de caja N° 0004022, Folio 46.

Que conforme a la información allegada, se considera pertinente declarar iniciado el trámite de permiso de vertimiento para las aguas residuales domesticas generadas en el predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 008-3058.

**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental**

Que la sociedad **INVERSIONES GRAN CANARY S.A.S**, identificada con NIT: **900.577.597-6**, mediante recibo de caja N° 0004022 canceló la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/L (\$ 497.300) por concepto de tarifa de servicios técnicos y la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$59.600) correspondiente a la tarifa de derechos de publicación, para un TOTAL de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS M/L (\$556.900) de conformidad con lo establecido en la Resolución 300-03-10-23-0018 Del 15 de enero de 2015.

Que el artículo 132 del Decreto Ley 2811 de 1974, establece en lo relativo al uso, conservación y preservación de las aguas que: *"Sin permiso, no se podrán alterar los cauces, ni el régimen y la calidad de las aguas, ni intervenir su uso legítimo"*.

Que el artículo 2.2.3.3.5.1. Del Decreto 1076 de 2015, establece que... *"Toda persona natural o jurídica cuya actividad o servicio genere vertimientos a las aguas superficiales, marinas, o al suelo, deberá solicitar y tramitar ante la autoridad ambiental competente, el respectivo permiso de vertimientos"*.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

DISPONE

PRIMERO. Declarar iniciada la actuación administrativa ambiental para el trámite de la solicitud de **PERMISO DE VERTIMIENTOS** para las aguas residuales domesticas en cantidad de 0.0106 lts, con localización de punto de descarga N: 7° 37' 08.2" 'W: 76° 39' 02.3" generadas en el predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 008-3058, ubicado en el kilómetro 6 vía a Medellín vereda el Venado del municipio de Chigorodo, Departamento de Antioquia, según solicitud elevada por la sociedad **INVERSIONES GRAN CANARY S.A.S**, identificada con NIT: **900.577.597-6**

PARÁGRAFO PRIMERO: El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna.

PARAGRAFO SEGUNDO: Declarar abierto el Expediente N° **200-16-51-05-0357-2015**, bajo el cual se realizarán todas las actuaciones administrativas ambientales.

SEGUNDO. Remitir las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de que se sirva designar a quien corresponda realizar la visita de inspección.

TERCERO. Notificar personalmente el presente acto administrativo al interesado o a su apoderado legalmente constituido, quien deberá acreditar la calidad conforme lo prevé la Ley. En caso de no ser posible la notificación personal se hará por aviso de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

CUARTO. Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación. Igualmente, se fijará copia del mismo por el término de diez (10) días hábiles, en un lugar visible de las Alcaldía



CORPOURABA		
CONSECUTIVO:	200-03-50-01-0644-2015	
Fecha:	23/12/2015	Hora: 14:34:35 Folios: 1

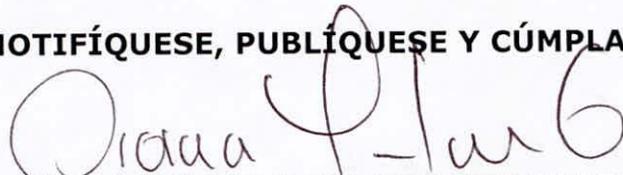
**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental**

del Municipio de Chigorodo, en la cartelera de la Sede Central y en la página web de CORPOURABA en el Municipio de Apartadó

QUINTO. Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

SEXTO. Contra la presente providencia, no procede por vía gubernativa ningún recuso, por tratarse de un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


DIANA MARCELA DULCEY GUTIERREZ
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó	Fecha
Alexander Cuesta Berrocal	17 de Diciembre de 2015

Expediente 200-16-51-05-0357-2015

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

_____ En la ciudad y fecha antes anotadas, a las _____ notifiqué personalmente el contenido de Auto Iniciación de Trámite N° 200-03-50-01-0607-2015 a _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien enterado de su contenido firma en constancia, luego de recibir copia del mismo.

EL NOTIFICADO	QUIEN NOTIFICA
Fijado hoy ____/____/____ Firma_____	Firma_____
Desfijado hoy ____/____/____ Firma_____	Firma_____